

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

2018/4679 *Aprobada definitivamente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.*

Edicto

Don Juan Diego Requena Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén).

Hace saber:

Que cumplidos los trámites reglamentarios de exposición al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (17/08/2018), sin haber sido presentadas reclamaciones a la misma, el Pleno de este Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, en sesión celebrada el 18 de Octubre de 2018, ha aprobado definitivamente la Cuenta General de 2017.

Conforme dispone el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá denunciarse ante el Tribunal de Cuentas la existencia de irregularidades en la gestión económica y en las cuentas aprobadas.

Santisteban del Puerto, a 18 de Octubre de 2018.- El Alcalde, JUAN DIEGO REQUENA RUIZ